

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho el presente proceso informando que el perito allegó el dictamen pericial a él encomendado. Sírvase proveer. Salamina, Caldas, quince (15) de diciembre de 2020.

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL CIRCUITO

Salamina, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: JOSÉ GERMÁN MUÑOZ SALAZAR
Demandado: MARÍA URIOLA ARISTIZABAL DE SALAZAR
Rad: 176533112001202000008-00

De cara a lo informado en la constancia secretarial que antecede, se ordena dejar a disposición de las partes hasta el día de la audiencia que se llevará a cabo el día 03/02/2021, el dictamen rendido por el perito Dr. Rodrigo Hoyos Loaiza, de conformidad con el artículo 231 del CGP.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:

**JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35e897b8bf121c3e9c74e37d21f25ef136dbd40ba34cce35b3f6a5f20f6d5a75

Documento generado en 15/12/2020 06:22:23 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**